

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**VIÑA DEL MAR**

REGIÓN: V

URBANO  RURAL

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 160 - 2018
Fecha de Aprobación
04/07/2018
ROL S.I.I
115 - 13

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROM 7921/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2975 de fecha 14/05/2018 (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° OM 6122/2016
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a REMODELACION EDIFICIO DE SIETE (7) PISOS.  
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA SAN MARTIN N° 667  
VIÑA DEL MAR  
Lote N° - manzana - localidad o loteo POBLACIÓN VERGARA sector URBANO  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INVERSIONES SAN MARTIN SPA</b>	<b>76.520.391-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>JAVIER IVAN SHEWARD MARDONES</b>	<b>4.873.519-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>JUAN PABLO SCARELLA GUTIERREZ</b>	<b>7.025.952-4</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
<b>CONSTRUCTORA LARRAIN DOMINGUEZ LIMITADA</b>	<b>76.459.290-5</b>
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ LARRAIN</b>	<b>13.909.611-8</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>HUMBERTO LAGOS MORALES</b>	<b>8.091.407-5</b>	<b>05-05</b>	<b>1a</b>

#### 4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2016- 183	16/06/2016	_____	HOTEL

RESOLUCIÓN N°	ROM - 2018- 74	FECHA:	20/03/2018
---------------	----------------	--------	------------

(En caso de modificación aprobada)

#### 5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

#### CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

INFORME REVISOR INDEPENDIENTE HUMBERTO LAGOS MORALES HUMBERTO LAGOS MORALES 2975 14/05/2018

#### NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepción de obras DOM, realizada con fecha 28 de Mayo de 2018.
- El presente certificado recepciona en forma TOTAL definitiva el Permiso de Obra Menor N° 183/2016, correspondiente a la Remodelación Edificio de siete (7) pisos, que consta: Piso N° 3. Habitaciones N° 309/308/307; Piso N° 2. Salón N° 3; Habitaciones 233/234; Piso N° 1. Salon N° 1; 2.
- El certificado de Recepción Parcial Definitiva de Obra Menor N° 74/2018. con presente recepción de recibe completamente el permiso de Obra Menor N° 183-2016.-
- El informe y cumplimiento de la Ley 20.016. Modifica el Artículo 144, emitido por Juan Pablo Scarella. Arquitecto.
- El Informe y cumplimiento de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitido por Francisco Dominguez Larrain. Constructor del POM N° 183/16.
- El certificado SEC N° 1622288/2017, por la instalacion electrica interior. (Hotel).
- El certificado SEC N° 1666947/2017, por la instalacion electrica interior. (Ascensores).
- El certificado SEC N° 1690376/2017, por la declaración de instalaciones de GAS.
- Aceptar nuevos planos de Arquitectura por modificaciones interiores sin alterar superficie ni emplazamiento, cumpliendo con la legislación vigente. (Tres copias laminas 2/4 y 3/4.).



JULIO VENTURA BECERRA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

N° 160-2018